INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES" ID 430.736.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cuatro** días del mes de **julio** del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 03/07/2023.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas designadas que conforman el Comité de Evaluación, según **Resolución DG HT N° 28/2023; de fecha 29 de mayo del 2023.**

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Sra. Vidalina Rotela, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- Dr. Rafael González Rahi, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por Memorandum N° 141, de fecha 22 de diciembre del 2.022, remite el Servicio de Imágenes el pedido de compra a la Dirección Médica para el Visto Bueno, que es providenciada a la Dirección Administrativa y posteriormente a la UOC para iniciar el llamado.
- *Por* Resolución *SG N° 34, de fecha 08/Feb/23, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, GESTION Y LA PROGRAMACION DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022,*
- Por Resolución S.G. 64/2023, de fecha 28/Feb/2023, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG HT N° 28/2023 de fecha 29/Mayo/2023, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2023 – "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES" ID 430.736, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*
- Por Nota N° 73/2023 de fecha 29 de mayo 2023, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del Inicio del llamado de (LCO) Nº 09/2023 para la "Adquisición de Chasis Radiográficos para el Digitalizador de Imágenes". ID Nº: 430.736.
- Se remite Invitaciones a 5(cinco) potenciales oferentes: Jack Fack S.R.L., Dezeta S.A., Medheco S.R.L., Solumedic S.A. y Chaco Internacional S.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 430.736, por un importe de Gs. 236.605.677.- (Guaraníes Doscientos treinta y seis millones seiscientos cinco mil seiscientos setenta y siete). Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3248/2023, de fecha 08/05/2023.**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 26 de junio del 2023, de conformidad a las disposiciones del Art. 3°, de la RESOLUCIÓN DNCP 483/2021 de fecha 05/02/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A LA PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS" la convocante por el presente acto procede a prorrogar el plazo para la Entrega y Apertura de Sobres, según establece en el SICP.

De acuerdo a lo previsto en el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, se lleva a cabo el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 03 de julio del 2023, 09:00 horas, en la UOC del Hospital de Trauma, observándose la recepción de una oferta.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	MEDHECO S.R.L.	80102486-2	zulma.martinez@medheco.com	215.600.000

Dr. E. Rafael González Rahi
Jefe del Servicio de Imágenes
Registro N° 6993
Hospital de Trauma

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Benítez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación, se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	MEDHECO S.R.L.	**CUMPLE**	**POLIZA DE SEGURO** Empresa aseguradora: ASEPASA SEGUROS Monto: 11.000.000 Gs. Vigencia: desde (26/06/2023 hasta el 26/12/2023) **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. **CUMPLE SIPE N° 1748008**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantes de la empresa participante**, según Formulario de Declaración de Miembros, insertos en sus ofertas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	MEDHECO S.R.L.	**RUC: 80102486-2**			
1	ZULMA ELIZABETH MARTINEZ RECALDE		995.487	4585684	NO REGISTRA DATO
2	RAUL HEMARD		511531982	----------	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANGERA
3	FERNANDO RUBEN MARTINEZ		4467112	4585731	NO REGISTRA DATO

Dr. E. Rafael González Rahi
Jefe del Servicio de Imágenes
Registro N° 4[illegible]
Hospital de Trauma

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones. **Ninguno registra datos como funcionario público. El Comité de Evaluación, verifica que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que las empresas sigan en competencia.**

Dr. E. Rafael González Rahi
Jefe del Servicio de Imágenes
Registro N° 4393
Hospital de Trauma

V. M. [illegible] Botela L.
Dirección [illegible]
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón [illegible]
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ref.	MEDHECO S.R.L.			
						Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%
1	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 24X30 CM	UNIDAD	CAJA	10	6.852.547	FUJIFILM/JAPON	6.600.000	66.000.000	-4%
2	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 35X43 CM	UNIDAD	CAJA	17	9.643.333	FUJIFILM/JAPON	8.800.000	149.600.000	-9%

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 2992/19, Art. 62, Disconformidades, errores y omisiones, Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Al respecto La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".

El Comité de Evaluación, no visualiza errores aritméticos en las oferta analizada y recomienda que la empresa sigan en competencia.

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS de la oferta recibida de la empresa MEDHECO S.R.L., el Comité Evaluador visualiza que la oferta no presenta variaciones superiores al –25% por debajo del precio referencial y del 15% por encima del precio referencial establecido por la convocante, por lo tanto recomienda que el oferente continue en competencia.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic). **NO APLICA el beneficio establecido en la Normativa debido a que no se realizan bienes de procedencia nacional.**

Dr. E. Rafael González Rabi
Jefe del Servicio de Imágenes
Registro N° 5392
Hospital de Trauma

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César [illegible]
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021)

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	MEDHECO S.R.L.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE FOJA N° 33
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*NO APLICA*
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el Formulario estándar Sección Formulario	CUMPLE FOJA N° 27
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE FOJA N° 32
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE FOJA N° 37
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE FOJA N° 16
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE FOJA N° 29
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE FOJA N° 16
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE FOJA N° 16

7. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Para contribuyentes del IRACIS/IRE General

Deberán cumplir los siguientes parámetros:

1. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021)

2. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021)

3. Rentabilidad: Utilidad del Ejercicio/Capital

El promedio de los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo (2019, 2020 y 2021)

Para contribuyentes del IRPC/IRE Simple:

Deberá cumplir el siguiente parámetro

1. Eficiencia: Ingreso/Egreso

Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio a los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)

Abg. César Bordón Gomez
Asesoria Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. E. Rafael González Rabi
Jefe del Servicio de Imágenes
Registro N° 4393
Hospital de Trauma

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Para contribuyentes del IRP/IRP-RSP:
Deberá cumplir el siguiente parámetro

1. Eficiencia: Ingreso/Egreso

Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio a los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021)

Para contribuyentes exclusivamente del IVA General:
Deberá cumplir el siguiente parámetro

1. Eficiencia: Ingreso/Egreso

Deberá ser mayor o igual que 1, en promedio a los últimos 6 (seis) meses

Observación: para hallar el promedio de los últimos 3 (tres) años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de las empresas que tengan menos años de antigüedad el promedio se realizará tomando en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.
Para los casos de Consorcio, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera

Según Memorandum C.F. N° 40/2023, de fecha 10/Julio/2023, que forma parte integrante del presente informe (ANEXO 1), la evaluación y el análisis de la Capacidad Financiera realizada por el Dpto. de Contabilidad, se detalla en el siguiente cuadro:

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
MEDHECO S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. CELSO RECALDE
Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. CELSO RECALDE
C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

Según el informe recibido del Dpto. de Contabilidad, conforme al criterio establecido en el PBC, se visualiza que el oferente MEDHECO S.R.L. *CUMPLE* con el criterio de calificación financiera, por lo tanto el Comité Evaluador considera que continue en competencia.

8. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del PBC, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de bienes, objeto de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (3) años. (2020, 2021 y 2022). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	CALIFICACION
MEDHECO S.R.L.	215.600.000	107.800.000	Factura Nº 000840/2022 Gs.: 28.220.400 Factura Nº 000562/2021 Gs.: 116.043.840	CUMPLE

Dr. E. Rafael González Rohi
Jefe del Servicio de Imágenes
Registro N° 4393
Hospital de Trauma

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8.2 CAPACIDAD TECNICA:

		MEDHECO S.R.L.
1	Antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro de la presente licitación dentro del mercado nacional	CUMPLE
2	Declaración de Capacidad Técnica de cumplir con la entrega de los bienes y de estar de acuerdo con los términos de la presente licitación	CUMPLE FOJA N° 24
3	El oferente deberá estar habilitado para importar, almacenar y comercializar insumos e instrumentos médicos.	CUMPLE FOJA N° 31
4	Constancia de RUC.	CUMPLE SIPE FOJA N° 16
5	Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta todos los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones, las aclaraciones y sus Adendas que en consecuencia sea emitidas y que acepta en todos sus términos.	CUMPLE FOJA N° 25
6	Autorización DINAVISA para la importación de los equipos solicitados en el PBC.	CUMPLE FOJA N° 31

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

Por Nota CE N° 64 al oferente MEDHECO S.R.L. se solicita cuanto sigue:

- *Muestra de los ítems ofertados.*
- *Estados Financieros de los últimos 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021*

El oferente presenta lo requerido en tiempo y forma.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme se requiere en las bases de la contratación, el oferente presenta las muestras requeridas de los bienes conforme pedido del Comité de Evaluador.

Según informe de evaluación de las Muestras recibidas del oferente, analizados por el **Servicio de IMAGENES** y que forma parte integrante de la presente evaluación (ANEXO 2), en su carácter de unidad requirente de la contratación, se procede al análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de las **mejores ofertas recibidas en cada ítem, según el siguiente Cuadro:**

ITEM	OFERENTE	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	OBSERVACION
1	MEDHECO S.R.L.	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 24X30 CM	Chasis radiográfico compatible con equipo digitalizador de imágenes de la marca Fuji Film FCR IP CASSETTE TYPE CC PB - Medida de 24x30 cm	FUJIFILM	JAPON	Es la única Oferta recibida. Analizada la muestra CUMPLE los requerimien-tos del PBC y sus adendas. Se recomienda **ADJUDICAR**
2		CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 35X43 CM	Chasis radiográfico compatible con equipo digitalizador de imágenes de la marca Fuji Film FCR IP CASSETTE TYPE CC PB - Medida de 35x43 cm	FUJIFILM	JAPON	

Observación: Se anexa evaluación de la unidad requirente que forma parte del presente informe.

Dr. E. Rafael González Ibabi
Jefe del Servicio de Imágenes
Registro N° 4396
Hospital de Trauma

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Benítez Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

Las empresas participantes y sus directivos y/o propietarios se encuentran **habilitados** para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **MEDHECO S.R.L. por ser la única oferta recibida** y por cumplir con los requisitos técnicos, legales solicitados en el Pliego de Base y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

MEDHECO S.R.L. RUC N° 80011068-4

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	42201503-9999	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 24X30 CM	FUJIFILM	JAPON	UNIDAD	CAJA	10	6.600.000	66.000.000
2	42201503-9999	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 35X43 CM	FUJIFILM	JAPON	UNIDAD	CAJA	17	8.800.000	149.600.000
								TOTAL GS.	**215.600.000**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido): 215.600.000.- (Doscientos quince millones seiscientos mil) ----------

12. RESUMEN DE LA ADJUDICACION

ADJUDICAR a la oferta de las firma **MEDHECO S.R.L. según cuadro:**

OFERENTES	ITEMS SUGERIDOS PARA LA ADJUDICACION	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MEDHECO S.R.L.	ITEMS 1 y 2	215.600.0000
	MONTO TOTAL GS.	**215.600.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES, DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL.

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **20 de julio del 2023**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Rafael González Rahi
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Srta. Vildalina Rotela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LCO 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES - ID 430.736"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ref.	MEDHECO S.R.L.			
						Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%
1	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 24X30 CM	UNIDAD	CAJA	10	6.852.547	FUJIFILM/ JAPON	6.600.000	66.000.000	-4%
2	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 35X43 CM	UNIDAD	CAJA	17	9.643.333	FUJIFILM/ JAPON	8.800.000	149.600.000	-9%
TOTALES						215.600.000			

Dr. Rafael González Rahi
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Srta. Vildalina Rotela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LCO 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES - ID 430.736"

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INSTITUCION: **HOSPITAL DE TRAUMA " MANUEL GIAGNI"**

ADJUDICADO: **MEDHECO S.R.L.** **RUC Nº: 80011068-4**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	42201503-9999	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 24X30 CM	Chasis de la marca Fuji Film FRC IP CASSETTE TYPE CC PB - Medida de 24x30 cm	FUJIFILM	JAPON	UNIDAD	CAJA	10	6.600.000	66.000.000
2	42201503-9999	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 35X43 CM	Chasis de la marca Fuji Film FRC IP CASSETTE TYPE CC PB - Medida de 35x43 cm	FUJIFILM	JAPON	UNIDAD	CAJA	17	8.800.000	149.600.000
								TOTAL GS.		215.600.000

Dr. Rafael González Rahi
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Srta. Vildalina Rotela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

NOTA UOC N° 67/2023.

Asunción, 06 de julio del 2023.

Ref.: LCO 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMAGENES" ID N° 430.736

Señor
Dr. RAFAEL GONZÁLEZ RAHI, Jefe
Servicio de Imágenes
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
Presente

Me dirijo a Usted por encargo del Comité Evaluador del proceso de contratación de la referencia- *en Etapa de Evaluación* -, a fin de remitir las muestras recibidas y solicitar cuanto sigue:

- Verificar, Evaluar e Informar al Comité de Evaluación si cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado.

Se adjunta Cuadro.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

P/a

Lic. MYRIAM CÁCERES
Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 05

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LCO N° 09/2023 "ADQUISICION DE CHASIS RADIOGRAFICOS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES" - ID 430.736

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	OFERENTES	PRECIO OFERTADO	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
1	42201503-9999	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 24X30 CM	Chasis radiográfico compatible con equipo digitalizador de imágenes de la marca Fuji Film FCR IP CASSETTE TYPE CC PB - Medida de 24x30 cm	10	MEDHECO S.R.L.	6.600.000	FUJIFILM	JAPON	Cumple	
2	42201503-9999	CHASIS PARA DIGITALIZADOR DE IMÁGENES 35X43 CM	Chasis radiográfico compatible con equipo digitalizador de imágenes de la marca Fuji Film FCR IP CASSETTE TYPE CC PB - Medida de 35x43 cm	17	MEDHECO S.R.L.	8.800.000	FUJIFILM	JAPON	Cumple	

P/A Valentina Benitez
Coordinadora
Servicio de Imágenes
Hospital de Trauma

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

MEMORANDUM C.F. N° 40/2023

A: Lic. Juana Lezcano, Directora
Dirección Administrativa

DE: C.P. Celso Recalde, Jefe
Dpto. de Contabilidad

CELSO RECALDE
Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

REF: Memo UOC N° 144/2023

FECHA: 10/07/2023

Por este medio remito cálculo de ratios financieros correspondientes a la LCO N° 09/2023 con ID. 430.736.
Los cálculos fueron realizados con datos provistos por la UOC N° 05 Hospital de Trauma.
Adjunto 2 Hojas.

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION ADMINISTRATIVA
11 JUL. 2023
Hora: 07:30
Recibido por: Teresa Nº 1168

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI
CONTABILIDAD

A UOC

Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
UOC Nº 05
11 JUL. 2023
Hora: : 0830
Recibido por: Karen Nº 143

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEDHECO S.R.L - 80102486-2

		Año 2019	Indice	Año 2020	Indice	Año 2021	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.784.785.188	8,27	2.691.022.042	5,64	3.227.531.416	2,74	5,55	CUMPLE
	Pasivo corriente	215.777.013		476.765.141		1.178.027.262			
Endeudamiento	Pasivo total	1.111.777.013	0,58	1.627.256.830	0,58	1.814.273.509	0,54	0,57	CUMPLE
	Activo total	1.908.160.056		2.803.513.571		3.335.854.472			
Rentabilidad	Utilidad Neta	469.813.745	15,66	360.880.013	0,46	345.324.222	0,44	5,52	CUMPLE
	Capital	30.000.000		780.000.000		780.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

C.P. CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTABILIDAD

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CAPACIDAD FINANCIERA			
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
MEDHECO S.R.L	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C.P CELSO RECALDE
Jefe del Dpto. de Contabilidad y Finanzas
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
CONTABILIDAD

Elaborado Por:
Dpto. Contabilidad y Finanzas

C.P. Celso Recalde
Jefe de Dpto. Contabilidad y Finanzas

ORIGINAL 32

Lote 5650061502 , Cons.: 1

SET
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270156868313

FECHA 19/06/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80102486	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	MEDHECO S.R.L.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 19/07/2023

NÚMERO DE CONTROL : 9CCD0943

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180102486 9CCD0943

MEDHECO S.R.L.

ISTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ORIGINAL

DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 995487

NRO. CERTIFICADO: 390230

FECHA EMISION: 26-06-2023

VENCIMIENTO: 17-07-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80102486

Nro. Certificado: 390230

Razon Social: MEDHECO S.R.L.

Actividad(es): COMERCIO

Fecha de Inscripcion: 11-10-2018

Cantidad de Asegurados: 3

Nro. Patronal(es): 0006-61-3596 -

Firma y Aclaración
MEDHECO S.R.L.

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

ORIGINAL

FUJIFILM

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBRO

ID No.: *430-736*

A: *Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Trauma.*

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partitas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partitas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partitas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
995487	Zulma	Martinez	Apoderada	zulma.martinez@medheco.com
511531982	Raul	Hemard	Director	contacto@medheco.com
4467112	Fernando	Martinez	Director	zulma.martinez@medheco.com
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Firma:

Aclaración: Zulma Martinez

En calidad de: Apoderada

World Trade Center Asunción
Avda. Aviadores del Chaco 1816 Torre 4 Ofic 11B
Asunción - Paraguay

Celular: 0981 434 907
Correo: contacto@medheco.com

MEDHECO S.R.L.

ORIGINAL 37

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN **RUC 80002491-5**

FACTURA: **43-0393812-6** 1
AÑO: 02-2023

R.M.C.: **00820281/6**
CONTRIBUYENTE: **MEDHECO S.R.L**
DIRECC. DE COBRO: AVDA.AVIADORES DEL CHACO 924
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0130069** CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: COMERCIO AL POR MAYOR PROD.DIVERSOS
UBICACION DEL NEGOCIO: AVDA.AVIADORES DEL CHACO 2050 entre PROF. DELIA FRUTOS DE GONZALEZ y
CTA.CTE.CATASTRAL: 14-0187-46-11-010
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: ***3.335.854.472 FECHA PRES. BALANCE: 24.06.2022

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISION. 04.01.2023 smoniel

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPALIDAD	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****1.875.900	****1.744.500	*****1.752.750
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		*******131.400		
			VENCIMIENTO	
			31.01.2023	
			ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.	
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****1.744.500		
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250		
TOTAL C/ COMISION		*****1.752.750		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 04.01.2023 CERT.00010103
CAJA: 113 CAJERO: 427 paola recalde
NRO.FACT./CTA: 4303938126
TOTAL ****1.744.500
SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA ELENA DI MARTINO ORTI
Notaria y Escribana Pública
Registro
Av. del Chaco 2050 P.12 T:3 Cel: (0974) 451 24
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

MEDHECO S.R.L.

ORIGINAL 29

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MARTINEZ RECALDE
ZULMA ELIZABETH
FECHA DE NACIMIENTO
22-01-1970
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
05-07-2027
995487

4004703
IC: 012-03291970-129 UBICACION: PN-11-21-001-487
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 05-07-2017
Cnio.Ppal. MCP Francisco Resquin
Jefe Dpto de Identificaciones
IDPRY995487<<<4<<<<<<<<<<<<<<<
7001224F2707059PRY<<<<<<<<<<<6
MARTINEZ<RECALDE<<ZULMA<ELIZAB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 P.18 T.3 Ofic. C Cel. (0985) 100.78
rdimartino@webxprs.com
Asunción - Paraguay

MEDHECO S.R.L.

ORIGINAL 2.L

FUJIFILM

DECLARACION JURADA

Por la presente declaro bajo fe de juramento que nuestra empresa Medheco S.R.L., representante de la marca FUJIFIM, para el llamado:

Licitación Concurso de Ofertas 09/2023, Adquisición Chasis Radiográficos para Digitalizador de Imágenes, –ID 430-736.

- Poseemos la cantidad de lo ofertado para entregarle en forma y tiempo. –

Atentamente.

Zulma E. Martínez R.
Medheco S.R.L.

MEDHECO S.R.L.

MEDHECO S.R.L.

World Trade Center Asunción
Avda. Aviadores del Chaco 1816 Torre 4 Ofic 11B
Asunción - Paraguay

Celular: 0981 434 907
Correo: contacto@medheco.com

ORIGINAL 25

FUJIFILM

DECLARACION JURADA

Por la presente declaro bajo fe de juramento que nuestra empresa Medheco S.R.L., representante de la marca FUJIFIM, para el llamado:

Licitación Concurso de Ofertas N° 09/2023, Adquisición Chasis Radiográficos para Digitalizador de Imágenes, –ID 430-736.

- Conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones las Adendas.

Atentamente.

Zulma E. Martínez R.
Medheco S.R.L.

MEDHECO S.R.L.

MEDHECO S.R.L.

World Trade Center Asunción
Avda. Aviadores del Chaco 1816 Torre 4 Ofic 11B
Asunción - Paraguay

Celular: 0981 434 907
Correo: contacto@medheco.com

ORIGINAL 31

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4
Av. del Chaco 2050 P.18 T.3 Ofic. C Cel. (0986) 100.750
rdimartino@webxpns.com
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

XVIII DEPARTAMENTO REGIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Asunción, 06 de Noviembre de 2.019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSA ELENA DI MARTINO ORTIZ
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 4

AUTORIZACIÓN DE APERTURA Nº 257/19.

Por la cual se Autoriza la Apertura y Funcionamiento de:

RAZÓN SOCIAL: MEDHECO S.R.L.
RUBRO: Importadora y Distribuidora de Dispositivos Médicos, Materiales Cortopunzantes y Equipos de Protección Individual Clase I, II, III y IV; Importadora, Exportadora, Distribuidora, Fraccionadora y Envasadora (Acondicionador Secundario) de Especialidades Farmacéuticas.
DIRECCIÓN: Osvaldo Kallsen Nº 7.828 e/ Tte. Rolón Viera y Panambi.
LOCALIDAD: Asunción.
PROPIETARIO: MEDHECO S.R.L. / ZULMA ELIZABETH MARTINEZ RECALDE.
DIRECTOR TÉCNICO: Qca. Fca. ROCIO RIVEROS INSFRAN .Reg. Prof. Nº: 4.360.

MEDHECO S.R.L.

Que conforme con los documentos adjuntados y el Acta de Inspección Nº DIV 530 / 19 de fecha 01/11/2019 en el cual consta que el local reúne los requisitos exigidos en la Legislación vigente, Ley Nº 836/80 "Código Sanitario", Ley Nº 1119/97 "De Productos para la Salud y otros"y demás reglamentaciones.

La siguiente Autorización se emite en base a lo observado en el momento de la inspección y a documentaciones presentadas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-

Rossana Mabel Ramírez Ibarra
Escribana Pública
Doctora en Derecho Notarial y Registral
Reg. Nº 40
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 1116
Tel/Fax: 492293 - Asunción - Paraguay

La presente tendrá validez de 5 (cinco) años

Válido hasta:06/11/2024

.....
Encargada del Departamento
Regional de Vigilancia Sanitaria